



---

**Ministerio de Interior**

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<b>Expediente</b>	<b>Conductor</b>	<b>DNI/NIF</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha</b>
4529731966	LUIS FERNÁNDEZ CRUZ	04201213	CEBOLLA	02/01/2015
4529733599	JOSÉ MANUEL LÓPEZ FUENTES	49004856	EL VISO DE SAN JUAN	02/01/2015
4529738477	IVÁN DEL VAS GARCÍA	52882321	PANTOJA	19/01/2015
4529742699	CELEDONIO MUÑIZ LÓPEZ	09035308	SESEÑA	14/01/2015
4529746022	CONSTANTIN IRINEL BURAGA	X5489292C	YUNCOS	13/01/2015

Toledo 20 de enero de 2015.–El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-495